

Información actualizada el 21/02/2024

NOTA: Descarga en formato (. [doc](#)) y (. [odt](#)). En la esquina superior derecha podrá acceder en formato (.pdf), a la versión imprimible o a la remisión vía email de la información recogida en esta página.

El Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife, en cuanto al registro de actividades de tratamiento, cumple con la siguiente normativa:

- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos personales](#) (artículo 31)
- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) (artículo 6 bis).
- El Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife en virtud de la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#)

, se encuentra en este momento en el proceso de implantación de la figura legal de "Canal de denuncias", el cual estará operativo en breve.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento es una figura trascendental desde la óptica de la protección de datos. Sobre él recaen las principales obligaciones establecidas en el Reglamento general de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica 3/2018).

En tal sentido, el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/679, establece expresamente el principio de «responsabilidad proactiva», según el cual el responsable del tratamiento será responsable del cumplimiento (y capaz de demostrarlo) de los principios relativos al tratamiento de datos personales. En síntesis, el principio de «responsabilidad proactiva» exige una actitud consciente, diligente y proactiva por parte de los responsables frente a todos los tratamientos de datos personales que lleven a cabo.

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

Escrito por Secretario Técnico

Lunes, 06 de Julio de 2020 18:00 - Actualizado Viernes, 01 de Marzo de 2024 20:38

Si bien no es lo más habitual, pueden darse supuestos concretos en los que existan dos o más corresponsables del tratamiento, en cuyo caso han de determinarse de mutuo acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa de protección de datos.

De igual modo, cuando el responsable del tratamiento no esté establecido en territorio de la Unión Europea, deberá designar por escrito un representante, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento general de protección de datos en el marco de sus actividades de tratamiento en los estados de la Unión.

Finalmente, en algunos supuestos recogidos en el artículo 37 del Reglamento (UE) 2016/679, así como en el artículo 34 de la Ley Orgánica 3/2018, el responsable del tratamiento deberá designar, de manera obligatoria, un delegado de protección de datos, encargado de promover una cultura de protección de datos en el seno de la organización responsable del tratamiento, así como supervisar a nivel interno el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, y cooperar con las autoridades de protección de datos, entre otras funciones.

Nombre y datos de contacto del responsable del tratamiento:

Denominación social / Nombre y apellidos: COLECCIÓN COLECTIVA DE ECONOMISTAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CIF/NIF: Q3861002H
Actividad: Actividades de organizaciones empresariales y patronales CNAE 9411. Se
Teléfono de contacto 922290568
Domicilio social: C/ Perez Galdos, 20 - 3º, 38002, Santa Cruz De Tenerife, (Santa Cruz de T
Domicilio a efecto de notificación: C/ Perez Galdos, 20 - 3º, 38002, Santa Cruz De Tenerife, (Santa Cruz de T
Dirección electrónica de contacto: contacto@economistas.org
Página web (URL): coete.net

Nombre y datos de contacto del corresponsable del tratamiento:

- No existe la figura del corresponsable del tratamiento

Nombre y datos de contacto del representante del responsable:

- El representante del tratamiento está establecido en el territorio de la Unión Europea

Nombre y datos de contacto del delegado de protección de datos:

- Denominación social / Nombre y apellidos: AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Teléfono de contacto:

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

Escrito por Secretario Técnico

Lunes, 06 de Julio de 2020 18:00 - Actualizado Viernes, 01 de Marzo de 2024 20:38

- Dirección electrónica de contacto: dpo.tenerife@audidat.com
- Otros medios de contacto:

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El registro de las actividades de tratamiento es el tronco o pilar fundamental a partir del cual se ha de construir todo el sistema de protección del responsable del tratamiento. El citado registro aporta todo el conocimiento necesario sobre el ciclo de vida de la información, permitiendo una adaptación a la normativa de protección de datos acorde con las actividades de tratamiento de la organización responsable, así como un análisis individualizado del nivel de riesgo de cada una de las mismas, a fin de aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al mismo.

Su anclaje legal se encuentra en el artículo 30 del Reglamento general de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679), así como en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica 3/2018).

En el supuesto de tratarse de uno de los sujetos obligados a ello en virtud de la normativa vigente de protección datos (art. 77.1 LOPDGDD), el responsable del tratamiento deberá hacer público y accesible por medios electrónicos un inventario de sus actividades de tratamiento (por ej., a través de su página de Internet).

DENOMINACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Atención a los derechos de las personas Colegiados	Alto riesgo Riesgo estándar
Notificación y comunicación de violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad	Alto riesgo
Prevención de Riesgos Laborales	Alto riesgo
Proveedores	Riesgo estándar
Recursos Humanos	Riesgo estándar
Registro diario de jornada	Alto riesgo
Usuarios página web	Riesgo estándar

Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

Escrito por Secretario Técnico

Lunes, 06 de Julio de 2020 18:00 - Actualizado Viernes, 01 de Marzo de 2024 20:38

En base a lo establecido en el artículo 28.3 del Reglamento general de protección de datos, el tratamiento por el encargado se registrará por un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de los interesados, y las obligaciones y derechos del responsable.

Así mismo, en base a lo establecido en el artículo 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos, los datos personales deberán ser tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

Ello obliga a suscribir o bien un contrato de tratamiento de datos personales o bien un contrato de confidencialidad y secreto, según el caso de que se trate.

La presente sección contiene los contratos que ha de suscribir la entidad responsable del tratamiento para dar cumplimiento con lo establecido en los citados artículos 28.3 y 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos.

Encargados del tratamiento

Nombre	Servicio/s objeto de prestación	Actividad/es de tratamiento objeto de encargo
AUDIDAT 3.0 SLU	Servicios relacionados con Colegiados, Recursos Humanos, Proveedores	
Patricia Caamaño	Asesoría laboral	Recursos Humanos
Francisco Ortiz Lestón	Asesoría Fiscal	Fiscalidad
Peraza y Compañía Auditores S.L.P.A	Empresa Auditora Gestión	Colegiados, Recursos Humanos, Proveedores

Prestadores de servicios sin acceso a datos personales

Nombre	Servicio/s objeto de prestación
Habitat Plus Servicios Generales S.L.	Empresas prestadoras de servicios de limpieza.

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

Escrito por Secretario Técnico

Lunes, 06 de Julio de 2020 18:00 - Actualizado Viernes, 01 de Marzo de 2024 20:38
